

CONCEPCION, 31 de Mayo 2019

Nº 621 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1096 del 28/05/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 3-6428
Actividad Económica	: INGENIERO CIVIL
Código Actividad	: 1
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección comercial	: NONGUEN 675
Nombre del Contribuyente	: PEÑA DE AGUSTIN FELIPE JOSE
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 28/05/2019
Rol Avalúo	: 0 -0
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/GCM/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC **1119735**



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS